

RESOLUCIÓN 003/2025

VISTA: La Resolución TSJE N°78/2025 "POR LA QUE SE APRUEBA EL CRONOGRAMA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES DE INTENDENTES Y JUNTAS MUNICIPALES EN TODOS LOS DISTRITOS DEL PAÍS, PARA EL PERÍODO 2026 - 2031".

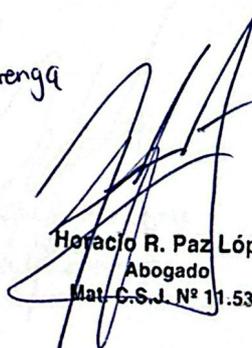
El Estatuto del Partido Patria Querida que en su artículo 24 dice "La elección del Equipo Conductor Nacional se hará por voto directo, libre, igual y secreto en las elecciones internas partidarias. El Presidente y los Vicepresidentes serán electos conjuntamente y en forma separada de las listas. Los vocales titulares y suplentes serán electos por listas, aplicándose para ellos el sistema D'Hont y siempre de acuerdo al sistema establecido por las leyes electorales...La duración del mandato de los miembros del Equipo Conductor Nacional será de dos años y medio; y en su artículo 48 dice: Los Delegados de Base, en un número máximo de ciento veinte y cinco (125), son los representantes de los Afiliados del Partido en las Asambleas...La elección de los delegados de base se realizará simultáneamente con las internas municipales o nacionales, según corresponda..."

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto del Partido Patria Querida, en su CAPÍTULO VI, artículos 56 al 59, se establecen la autoridad, las funciones y el alcance de la competencia exclusiva del Tribunal Electoral Interno para convocar, dirigir, supervisar y juzgar las elecciones internas para los diversos cargos del Partido, así como para las candidaturas que éste presente en las elecciones que fueran convocadas por el Tribunal Superior de Justicia Electoral.

Que, el Reglamento Electoral (Res. 02/2006 del Tribunal Electoral Interno) establece en


Silvia Alvarez


Heracio R. Paz López
Abogado
Mat. C.S.J. N° 11.532


Patricia Sorriá




Luis Fernando Cabelles

su artículo 7 *De los deberes y atribuciones* de este órgano, y, en los artículos 11, 12 y 13, las generalidades de la organización de elecciones internas, sus condiciones y consideraciones.

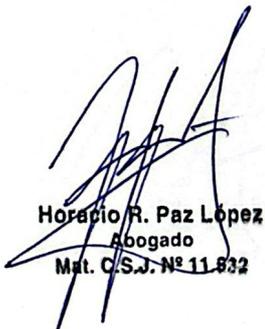
Que, de acuerdo con el acta de sesión ordinaria del Tribunal Electoral Interno del Partido Patria Querida N°01/2025 de fecha 13 de agosto de 2025, en la que se tomó razón de la **Resolución TSJE N°78/2025 "POR LA QUE SE APRUEBA EL CRONOGRAMA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES DE INTENDENTES Y JUNTAS MUNICIPALES EN TODOS LOS DISTRITOS DEL PAÍS, PARA EL PERÍODO 2026 - 2031"**, se aprobó el llamado a elecciones internas para cargos partidarios y municipales, a realizarse en simultáneo con las demás organizaciones políticas en fecha 07 de junio de 2026.

Que, este órgano electoral conforme su autonomía e independencia administrativa, se haya reunido con el quórum necesario para resolver la convocatoria a elecciones internas para elegir a candidatos a Autoridades Partidarias, Intendentes y Concejales Municipales en representación del Partido Patria Querida para las elecciones municipales a realizarse el 04 de octubre de 2026, conforme lo establece el Tribunal Superior de Justicia Electoral.

Por lo tanto, el Tribunal Electoral Interno del Partido Patria Querida;

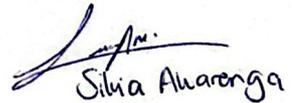
RESUELVE:

- 1. CONVOCAR A ELECCIONES INTERNAS DEL PARTIDO PATRIA QUERIDA (PPQ)** para elegir candidatos a los cargos partidarios de Presidente y Vicepresidentes, Vocales Titulares y Suplentes del Equipo Conductor Nacional y Delegados de Base para el periodo establecido conforme al estatuto partidario; e Intendente y Concejales Municipales para el periodo 2026 – 2031.
- 2. ESTABLECER EL SIGUIENTE CRONOGRAMA ELECTORAL**


Horacio R. Paz López
Abogado
Mat. C.S.J. N° 11.832


Palome Sorvín


Juan Carlos


Silvia Alvaronga

Nº	Plazo - DESDE	Plazo - HASTA	TRÁMITE - ACTIVIDAD
1.	21/08/2025	-----	Publicaciones de convocatoria a elecciones internas partidarias para candidatos a cargos partidarios y para cargos municipales del periodo 2026 - 2031.
2.	22/08/2025	26/08/2025	Solicitud de reconocimiento e inscripción de movimientos internos partidarios.
3.	28/08/2025	-----	Publicación de movimientos internos partidarios reconocidos.
4.	02/09/2025	-----	Comunicación de Administradores de Campaña, Apoderados Nacionales, Departamentales y Distritales de movimientos internos.
5.	15/09/2025	09/01/2026	Elaboración del pre-padrón.
6.	05/11/2025	16/02/2026	Recepción de candidaturas partidarias, pre-candidaturas municipales y apoderados.
7.	-----	09/01/2026	Presentación de propuesta de locales de votación para las elecciones internas simultáneas.
8.	12/01/2026	-----	Publicación del pre-padrón.
9.	13/01/2026	19/01/2026	Recepción de tachas y reclamos al pre-padrón.
10.	20/01/2026	-----	Comunicación de tachas y reclamos al pre-padrón.
11.	21/01/2026	23/01/2026	Recepción de alegatos sobre tachas y reclamos al pre-padrón.
12.	26/01/2026	-----	Resolución sobre tachas y reclamos al pre-padrón.
13.	28/01/2026	-----	Publicación del padrón oficial.
14.	17/02/2026	-----	Publicación de candidaturas partidarias y pre-candidaturas municipales.
15.	18/02/2026	21/02/2026	Tachas e impugnaciones a las candidaturas partidarias y pre-candidaturas municipales.

[Signature]
 R. Paz López
 Abogado
 S.J. Nº 17.532

[Signature]
 Palome Servín

[Signature]

[Signature]

[Signature]
 Silvia Alvarenga

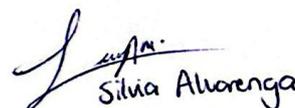
16.	23/02/2026	-----	Comunicación de tachas e impugnaciones a las candidaturas partidarias y pre-candidaturas municipales.
17.	24/02/2026	25/02/2026	Recepción de alegatos sobre tachas e impugnaciones de las candidaturas partidarias y pre-candidaturas municipales a los apoderados.
18.	26/02/2026	-----	Resolución sobre tachas e impugnaciones a las candidaturas partidarias y pre-candidaturas municipales.
19.	27/02/2026	-----	Publicación de oficialización de candidaturas partidarias y pre-candidaturas municipales.
20.	27/02/2026	04/03/2026	Presentación de Declaraciones de Ingresos y Gastos de campaña (DGIC) y las Declaraciones de Intereses Económicos Vinculados (DIEV) a través del Sistema Nacional de Financiamiento Político (SINAFIP) de pre-candidatos oficializados.
21.	-----	16/03/2026	Entrega de padrón oficial al Tribunal Superior de Justicia Electoral, para certificación (Art. 353 Código Electoral).
22.	-----	17/03/2026	Comunicación por parte del Movimiento Interno sobre el cumplimiento de la presentación electrónica a través de SINAFIP-CANDIDATOS de DD.JJ de candidatos oficializados,
23.	03/03/2026	04/06/2026	Periodo de Propaganda Electoral para las Elecciones Internas Simultáneas de las organizaciones políticas.
24.	04/03/2026	17/03/2026	Carga de datos de listas y pre-candidatos oficializados, con fotos, en el Sistema de Inscripción de Candidaturas (SIC).
25.	04/03/2026	02/04/2026	Designación de apoderados, veedores y miembros de mesa receptoras de votos por parte de los movimientos internos.


Horacio R. Paz López
Abogado
Mat. C.S.J. N° 11.532


Patricia Serán



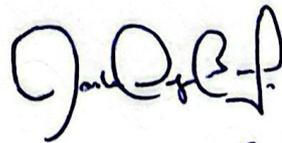



Silvia Alvaronga

26.	17/03/2026	31/03/2026	Comunicación de carga en el SIC de pre-candidatos oficializados de los movimientos internos reconocidos.
27.	01/04/2026	05/06/2026	Capacitación técnica sobre uso de máquina de votación a monitores y miembros de mesa receptora de votos.
28.	13/04/2026	-----	Comunicación de apertura de cuenta única en institución financiera de plaza de los movimientos internos.
29.	22/05/2026	-----	Difusión de los resultados de encuestas de opinión.
30.	26/05/2026	29/05/2026	Designación de delegados electorales para los locales habilitados para las elecciones internas.
31.	26/05/2026	29/05/2026	Distribución de máquinas de votación, documentos electorales en todos los departamentos y distritos del país.
32.	07/06/2026	-----	Elecciones Internas Simultáneas de los partidos, movimientos políticos y concertaciones electorales.
33.	08/06/2026	10/06/2026	Cómputo de resultados y Juzgamiento de actas en única instancia.
34.	-----	12/06/2026	Resolución y proclamación de autoridades partidarias electas y comunicación de candidatos para las elecciones municipales para el periodo 2026 - 2031 en representación del Partido Patria Querida.
35.	-----	12/07/2026	Informe final de cumplimiento en la presentación y rendición de cuentas de candidatos por Ingresos y Gastos de Campaña realizados a través del SINAFIP-CANDIDATOS derivados de las Elecciones Internas.


Horacio A. Paz López
Abogado
Mat. S.J. N° 11.532


Patricia Serrín

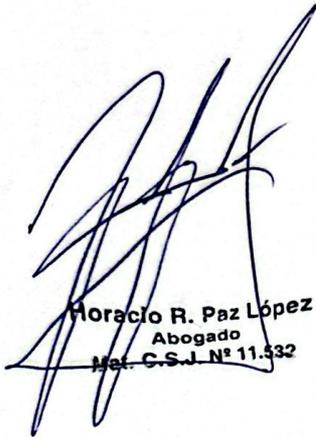





Silvia Alvaranga

3. **COMUNÍQUESE**, publíquese en dos (2) medios de gran circulación nacional por tres (3) días y por los canales de comunicación digital oficiales del Partido, Y **ARCHÍVESE**.

Asunción, 20 de agosto de 2025


Horacio R. Paz López
Abogado
Mat. C.S.J. N° 11.432


Gastón Segovia
7879842


Patricia Serrín


Luis Fernando Caballero


Silvia Alvarenga

